



PERÚ

Ministerio de
Agricultura y Riego

Organismo Público
Sierra y Selva Exportadora

Órgano de Control
Institucional

San Isidro, 31 de enero de 2017

OFICIO N° 003-2017-MINAGRI-SSE/OCI

Señor:

Alfonso Velásquez Tuesta

Presidente Ejecutivo

Sierra y Selva Exportadora

Calle Los Zorzales n.° 160, Urb. El Palomar.

San Isidro - Lima

Presente.-

- ASUNTO** : "Implementación y seguimiento a las Recomendaciones de los Informes de Auditoría y su publicación en el portal de Transparencia estándar de la Entidad".
- REFERENCIA** : a) Directiva N° 006-2016-CG/GPROD aprobada con Resolución de Contraloría N° 120-2016-CG del 3 de mayo de 2016.
b) Resolución de Contraloría n.° 492-2016-CG que aprueba el Plan Anual de Control 2017 de Sierra y Selva Exportadora, publicada en el Diario Oficial El Peruano el 30 de diciembre de 2016.


Es grato dirigirme a usted para remitirle adjunto al presente el Informe resultante del Servicio Relacionado de Control "*Implementación y Seguimiento a las Recomendaciones de los Informes de Auditoría y su publicación en el Portal de Transparencia estándar de la Entidad, correspondiente al Segundo Semestre del año 2016*", en cumplimiento al Plan Anual de Control 2017 del Órgano de Control Institucional de Sierra y Selva Exportadora aprobado con Resolución de Contraloría n.° 492-2016-CG. Asimismo, se adjunta el Formato "*Anexo n.° 02 Formato para la publicación de recomendaciones del informe de auditoría orientadas a mejorar la gestión de la entidad*" en folios (7) con la finalidad que disponga al encargado del Portal de Transparencia de la Entidad su publicación en el marco de la Directiva n.° 006-2016-CG/GPROD.

Por otro lado, hago de vuestro conocimiento que a la fecha se ha registrado el referido informe en el Sistema de Control Gubernamental de la Contraloría General de la República, en virtud a lo cual adjuntamos impresión del registro respectivo.

Finalmente, se le recomienda exhortar a las diversas dependencias de Sierra y Selva Exportadora para que adopten las acciones pertinentes a fin de continuar con la implementación de las recomendaciones incluidas en los Informes de Auditoría.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

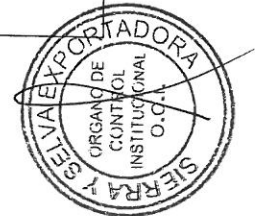



VÍCTOR GUILLERMO CORTEZ ZAPATA
Jefe (e) del Órgano de Control Institucional
Sierra y Selva Exportadora
Contador Público Colegiado
Matrícula N° 27610

ANEXO 02:
ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN

Nombre de la Entidad	Sierra y Selva Exportadora	Periodo del Seguimiento	Del: 01/07/2016	Al: 31/12/2016
Nombre del Órgano Informante	Órgano de Control Institucional			

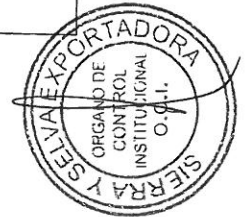
N° de Informe de Auditoría	Tipo de Informe de Auditoría	N° de la Recomendación	RECOMENDACIÓN	SITUACIÓN ACTUAL
Informe n.° 004-2009-3-5589	Informe Largo de Auditoría Financiera	1	Seguir realizando las gestiones necesarias, a fin de que se pueda aprobar el ROF en el más breve plazo, contando con el Decreto Supremo aprobado y de esta forma dar cumplimiento a lo estipulado en la sexta disposición de las disposiciones complementarias y finales de la Ley N° 28890.	En Proceso
Informe n.° 001-2011-2-5589	Examen Especial	1	Sugerimos disponer a la Gerencia General, adoptar las acciones pertinentes, a fin de darle el uso adecuado o la operatividad más conveniente a la Planta Productora de Harina de papa que se encuentra instalada en la provincia de Concepción Región Junín, cuyo costo es de S/.132,480.00 la misma que se encuentra inoperativa desde el mes de Abril de 2011, debiendo tenerse en consideración que el área de influencia e impacto abarca 15 localidades, 8 distritos, 5 provincias y 2 regiones	En Proceso
Informe n.° 044-2013-3-0168	Informe Largo de Auditoría Financiera	6	La Oficina General de Administración debe disponer la implementación de las recomendaciones incluidas en el Memorándum de Control Interno que se anexa al informe.	En Proceso
Informe n.° 001-2014-2-5589	Examen Especial	1	Que la Oficina General de Administración implemente las recomendaciones consideradas en los Memorandos de Control Interno n.° 001 y 002-2014-SE/OCI-ECCP, debiéndose informar al Órgano de Control Institucional sobre los resultados de las acciones adoptadas.	En proceso
		1	Se recomienda que el Presidente Ejecutivo disponga a través de la Gerencia General, evalúe si es conveniente contar con Comités Ejecutivos descentralizados a que hace mención la ley de creación de Sierra y Selva Exportadora; a efecto de proponer en caso contrario la modificación de la citada norma. Asimismo, presentar al Consejo Directivo para su aprobación los documentos aludidos en los numerales a) y b) del artículo 7° de la Ley No. 28890	En Proceso
Informe n.° 036-2014-2-5589	Informe Largo de Auditoría Financiera	3	Se recomienda que el Presidente Ejecutivo disponga a través de la Gerencia General, evalúe si es conveniente incrementar mayor personal del que hace mención la ley de creación de Sierra y Selva Exportadora; a efectos de proponer en caso contrario la modificación de la citada norma	En Proceso
		5	Se recomienda proceder al goce de vacaciones de acuerdo con un cronograma de actividades en el cual no incrementa los costos laborales de acuerdo con lo manifestado verbalmente, así como registrar contablemente las vacaciones devengadas, para lo cual la jefatura de personal debe de proceder a informar de manera mensual el movimiento de las vacaciones tanto en días como valorizado a la contadora para que pueda proceder al registro contable y continuar con las gestiones en la Dirección Nacional de Contabilidad Pública para que puedan indicar el procedimiento para el registro contable	Implementada



ANEXO 02:
ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN

Nombre de la Entidad	Sierra y Selva Exportadora	Periodo del Seguimiento	Del: 01/07/2016	Al: 31/12/2016
Nombre del Órgano Informante	Órgano de Control Institucional			

N° de Informe de Auditoría	Tipo de Informe de Auditoría	N° de la Recomendación	RECOMENDACIÓN	SITUACIÓN ACTUAL
Informe n.° 001-2015-2-5589	Examen Especial	2	El deslinde de la responsabilidad administrativo funcional identificado e inicie el correspondiente proceso para la aplicación de las acciones disciplinarias al ex funcionario y servidores comprendidos en las observaciones n° 1, n° 2 y n° 3 del presente Informe, de acuerdo a la magnitud de la falta, naturaleza de la infracción y antecedentes, teniendo en consideración que su inconducta funcional no se encuentra sujeta a la potestad sancionadora de la Contraloría General de la República	En Proceso
		3	Que la Dirección de Desarrollo Productivo Territorial en coordinación con el especialista del Programa de Quesos Madurados efectúen el seguimiento a los consultores a fin de que cumplan con el levantamiento de las observaciones al Plan de Negocios para el "Mejoramiento de la Eficiencia en la Producción de Leche y Derivados Lácteos y la Adopción de la Tecnología para la Asociación de Productores Agropecuarios en el Distrito de Túpac Amaru Provincia de Canas, Región Cusco y Plan de Negocios para el "Mejoramiento de la productividad Ganadera y de Calidad Lechera de la Asociación de Productores Agropecuarios Orgánicos e Industriales 3 de mayo de Ancachuro" distrito de Zurite, provincia de Anta, Región Cusco	En Proceso
		4	Que la Dirección de Desarrollo Productivo Territorial realice una revisión y evaluación de todos los planes de negocios elaborados para Agroideas a efecto de determinar el estado situacional a nivel nacional de los mismos, efectuando su seguimiento y procedan de ser el caso a presentar nuevamente los Planes de Negocios que están pendientes de aprobación.	En Proceso
		5	Que la Dirección de Desarrollo Productivo Territorial en coordinación con las Sedes de Huancavelica y Cusco, realicen las gestiones necesarias a efecto de que se vuelvan a presentar los planes de negocios que se acogieron al desistimiento de la Asociación de Productores Agropecuarios Agroindustriales Pazos, y los que fueron declarados con opinión desfavorable de la Asociación de Productores Frutícolas y Paltos del Valle de Limatambo y Asociación de Fruticultores Ecológicos Vivero Distrital del Valle de Marcapata, tomando en cuenta las observaciones realizadas por el Programa de Compensaciones para la Competitividad – Agroideas	En Proceso
		1	El inicio de las acciones administrativas para el deslinde de responsabilidades de los funcionarios, ex funcionarios y servidores de Sierra y Selva Exportadora comprendidos en las observaciones n.° 1, 2 y 3, teniendo en consideración que su inconducta funcional no se encuentra a la potestad sancionadora de la Contraloría General de la República	Implementada
		2	Que la Oficina General de Administración, inicie las acciones administrativas en coordinación de la Oficina de Asesoría Jurídica, para el recupero de las penalidades no cobradas por el importe de S/8,745.00 contra los servidores inmersos en los hechos observados	En Proceso



ANEXO 02:
ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN

Nombre de la Entidad	Sierra y Selva Exportadora	Periodo del Seguimiento	Del: 01/07/2016	Al: 31/12/2016
Nombre del Órgano Informante	Órgano de Control Institucional			

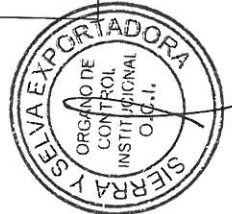
N° de Informe de Auditoría	Tipo de Informe de Auditoría	N° de la Recomendación	RECOMENDACIÓN	SITUACIÓN ACTUAL
Informe n.° 005-2015-2-5589	Examen Especial	4	Que la Oficina General de Administración en coordinación con la Dirección de Promoción de Negocios, adopte las acciones administrativas necesarias con la celeridad del caso, para que la empresa contratista Bioagro Trading SAC, haga la reposición e instalación de las dos bombas sumergibles, las mismas que deben encontrarse operativas para su funcionamiento, en la parcela demostrativa Instalación Piloto para el cultivo de Arándanos de Exportación, Distrito de Quicacha Provincia de Caraveli, Región Arequipa"	En Proceso
		5	Que la Dirección de Promoción de Negocios en coordinación con el Jefe de la sede Arequipa, adopten las medidas necesarias para la implementación de mecanismos de control que permitan cauterizar la conservación y custodia de los bienes que se encuentren en el proyecto	En Proceso
		7	Que la oficina de administración en coordinación con la unidad de personal instruya al personal conductor que laboran para la entidad de los procedimientos y/o conducta a seguir en caso de siniestros, para no poner en riesgo de la cobertura de la póliza del seguro por accidente de personal	En Proceso
		8	Que la oficina general de administración disponga las acciones pertinentes a fin que los expedientes de contratación cuenten con la integridad de los documentos que sustenten desde el requerimiento del área usuaria, ejecución del contrato y copia de comprobantes de pagos	En Proceso
		10	Que la oficina general de administración adopte las acciones pertinentes con el fin de cauterizar que las personas u empresas que se registren como participantes en los diferentes procesos de selección ejecutada por Sierra y Selva Exportadora, no sean servidores de la entidad	En Proceso
		1	Disponga el inicio de las acciones administrativas para el deslinde de responsabilidades de los funcionarios, ex-funcionarios y servidores de Sierra y Selva Exportadora, comprendidos en las observaciones n.°s 1, 2 y 3, teniendo en consideración que su inconducta funcional no se encuentra sujeta a la potestad sancionadora de la Contraloría General de la República	En Proceso
		2	Que la Gerencia General en coordinación con la Oficina de Asesoría Jurídica, inicien las acciones legales pertinentes contra la empresa La Positiva Seguros y Reaseguros para el recupero inmediato, dentro del plazo de ley, del importe pagado en exceso de US \$ 1 758,40 (equivalente a S/. 5 296,32); y, en caso, la empresa aseguradora se pronuncie de manera desfavorable respecto a la devolución de dicho importe, se deberán iniciar, dentro del plazo de ley, las acciones administrativas y legales pertinentes, para el recupero de US \$ 1 758,40 (equivalente a S/. 5 296,32); contra los servidores y/o funcionarios que permitieron el citado pago en exceso"	En Proceso



ANEXO 02:
ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN

Nombre de la Entidad	Sierra y Selva Exportadora	Periodo del Seguimiento	Del: 01/07/2016	Al: 31/12/2016
Nombre del Órgano Informante	Órgano de Control Institucional			

N° de Informe de Auditoría	Tipo de Informe de Auditoría	N° de la Recomendación	RECOMENDACIÓN	SITUACIÓN ACTUAL
Informe n.° 006-2015-2-5589	Examen Especial	3	Que la Oficina General de Administración disponga la revisión de los pagos que se hayan generado a favor de la empresa La Positiva Seguros y Reaseguros, por concepto de seguros de accidentes personales, respecto al Contrato n.° 016-2014-SE, a fin de determinar si dichas obligaciones fueron canceladas con los montos correctos; y caso se identifiquen, pagos en exceso proceder de igual manera conforme lo señalado en la recomendación 2); las gestiones administrativas y legales pertinentes dentro del plazo de ley, para el recupero del pago en exceso	En Proceso
		10	Que la Gerencia General disponga a la Oficina General de Administración, que en lo sucesivo ante la ocurrencia del hurto de un equipo asignado a un servidor de la entidad, que la denuncia interpuesta ante la comisaría de la PNP, sea efectuada por el propio funcionario y/o servidor al que se le asignó el bien; con el fin de evitar ampliaciones de denuncias modificando los hechos. Asimismo, se disponga que la oficina de administración, solicite a la empresa aseguradora, dentro del plazo legal, la reposición del equipo, debiendo cautelarse su ingreso físico a través de la unidad de control patrimonial para su registro	En Proceso
		11	Que la Gerencia General disponga a la Oficina de Asesoría Jurídica y la Oficina General de Administración, que en lo sucesivo, los contratos que suscriba la Entidad, se consigne en una de las cláusulas, el área o unidad orgánica responsable de otorgar las conformidades de los servicios contratados, cautelándose que en ella, se contemple los mismos términos contractuales establecidos en la proforma del contrato de las bases integradas	En Proceso
Informe n.° 003-2016-2-5589	Auditoría de Cumplimiento	1	Disponer el inicio de las acciones administrativas para el deslinde de responsabilidades de los funcionarios, ex funcionarios y servidores de Sierra Exportadora, comprendidos en las Observaciones n.° 1, 2, 3, 4 y 5 teniendo en consideración que su inconducta funcional no se encuentra sujeta a la potestad sancionadora de la Contraloría General de la República.	Pendiente
Informe n.° 003-2016-2-5589	Auditoría de Cumplimiento	2	Que, a través del Gerente General indique al Jefe de la Oficina General de Administración ordene al Jefe de la Unidad de Logística y al Responsable de Servicios Generales, cumplan con verificar que las garantías que presenta el contratista ejecutor de la prestación del servicio, entrega de los bienes y/o ejecución de obras, se encuentren dentro de los plazos establecidos por las bases administrativas, bases integradas y el contrato suscrito correspondiente. De igual modo, a través del Gerente General indique al Jefe de la Oficina General de Administración y al Jefe de Asesoría Jurídica, que antes de la suscripción de contratos con los proveedores favorecidos de la buena pro, verifiquen que las garantías presentadas se encuentren vigentes durante todo el periodo de contratación, y si se da el caso sean renovadas hasta el término de la ejecución contractual. Todo lo cual redundará en salvaguardar los intereses de Sierra Exportadora y el mejoramiento de la gestión administrativa institucional.	Pendiente



ANEXO 02:
ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN

Nombre de la Entidad	Sierra y Selva Exportadora	Periodo del Seguimiento	Del: 01/07/2016	Al: 31/12/2016
Nombre del Órgano Informante	Órgano de Control Institucional			

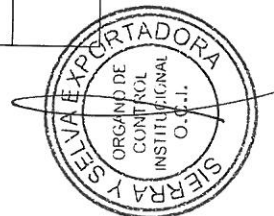
N° de Informe de Auditoría	Tipo de Informe de Auditoría	N° de la Recomendación	RECOMENDACIÓN	SITUACIÓN ACTUAL
Informe n.° 003-2016-2-5589	Auditoría de Cumplimiento	3	Que, a través del Gerente General indique al Jefe de la Oficina General de Administración ordene al Jefe de la Unidad de Logística y al Responsable de Servicios Generales, cumplan con el control y cautela de las condiciones contractuales para una correcta ejecución de los servicios prestados por los diferentes contratistas, de acuerdo a lo establecido en las Bases y contrato suscrito entre la entidad y los proveedores correspondientes. Así como en la elaboración de los contratos de servicio en lo sucesivo, se incorpore una cláusula que valide las Actas de verificación del servicio levantadas por el OCJ para su reconocimiento legal por el contratista.	Pendiente
		4	Que, a través del Gerente General indique al Jefe de la Oficina General de Administración ordene al Jefe de la Unidad de Logística y al Responsable de Servicios Generales, cumplan con identificar y determinar las penalidades incurridas por los contratistas que están prestando servicios en Sierra Exportadora, por el incumplimiento de las Bases y/o Contratos suscritos, las cuales deberán ser aplicadas antes de la realización de los pagos a los proveedores en forma mensual. Así como se proceda al cobro de las penalidades identificadas en este informe de Control al Contratista Corporación de Seguridad Latina SAC, por la suma de S/: 6 110.00 (Seis mil ciento diez y 00/100 soles) por el incumplimiento contractual en el Servicio de seguridad y Vigilancia.	En Proceso
		5	Que, a través del Gerente General indique al Jefe de la Oficina General de Administración ordene al Jefe de la Unidad de Logística y al Responsable de Servicios Generales, cumplan con otorgar la conformidad de servicios por los servicios prestados por los proveedores a Sierra Exportadora; dentro de los diez (10) días calendario de ejecutada la prestación de dichos servicios en forma mensual, con el objeto de que los pagos que se generen se den dentro de los plazos estipulados por las normativas de contrataciones correspondientes, evitando que los contratistas reclamen intereses por estas demoras.	Pendiente
		6	Que, a través del Gerente General indique al Jefe de la Oficina General de Administración ordene al Jefe de la Unidad de Logística y al Responsable de los Estudios de Mercado, cumplan con elaborar el Estudio de Posibilidades que ofrece el Mercado considerando la pluralidad de postores, remitiendo toda la información y documentación necesaria al proveedor potencial al que se le solicita la cotización (como estructura de costos) con el fin que tenga la información necesaria para establecer un valor referencial (hoy valor estimado) correcto y se realice un proceso de selección (hoy procedimiento de selección) óptimo. Así como se merezca la adecuación de los TdR a las condiciones del mercado, en un plazo mayor de contratación de un año, a efectos de evitar que se declare desierto.	Pendiente
		7	Que, a través del Gerente General indique al Jefe de la Oficina General de Administración en coordinación con el Jefe de la Unidad de Logística que en lo sucesivo en un proceso de contratación del servicio de arrendamiento del inmueble de la sede central de Sierra Exportadora, se prevean los	Pendiente



ANEXO 02:
ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN

Nombre de la Entidad	Sierra y Selva Exportadora	Periodo del Seguimiento	Del: 01/07/2016	Al: 31/12/2016
Nombre del Órgano Informante	Órgano de Control Institucional			

N° de Informe de Auditoría	Tipo de Informe de Auditoría	N° de la Recomendación	RECOMENDACIÓN	SITUACIÓN ACTUAL
Informe n.° 003-2016-2-5589	Auditoría de Cumplimiento		recursos necesarios en la programación del presupuesto para los gastos de transporte de carga, acondicionamiento y/o instalación que son gastos colaterales de un probable cambio de inmueble de sede central de adjudicarse el servicio a otro potencial posterior, en razón a una mejor oferta, a efectos de optimizar los recursos de la entidad, que conlleve a una gestión eficiente en cumplimiento de las metas y objetivos en el proceso de contratación de dicho servicio.	
		8	Que, a través del Gerente General indique al Jefe de la Oficina General de Administración en coordinación con el Jefe de la Unidad de Logística que en lo sucesivo para el proceso de contratación del servicio de arrendamiento del local de la sede central de Sierra Exportadora, evaluar otras opciones de arriendo en mejora de las condiciones de infraestructura del inmueble, para el funcionamiento de todas sus oficinas, a fin de brindar las seguridades necesarias a los colaboradores de la entidad ante un eventual evento de sismo.	Pendiente
		9	Que, a través del Gerente General indique al Jefe de la Oficina General de Administración que en coordinación con el Jefe de la Unidad de Logística cumplan con realizar los procedimientos de selección de acuerdo a lo programado en el Plan Anual de Contrataciones vigente, para que se doten de bienes y servicios requeridos por las áreas usuarias en la oportunidad esperada, lo cual permitirá el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales.	Pendiente
		10	Que, a través del Gerente General indique al Jefe de la Oficina General de Administración ordene al Jefe de la Unidad de Logística y al Responsable de la elaboración de los Estudios de Mercado, cumplan con solicitar cotizaciones a proveedores cuya situación como contribuyente sea hábil y de esta manera se tenga mayores posibilidades de obtención de cotizaciones, como instrumento eficaz en la elaboración del Estudio de Posibilidades que ofrece el mercado.	Pendiente
		11	Que, a través del Gerente General indique al Jefe de la Oficina General de Administración ordene al Jefe de la Unidad de Logística y al Responsable de la elaboración de los Estudios de Mercado, realicen el seguimiento y monitoreo sobre las labores del personal a cargo de circularizar las invitaciones a los potenciales postores en el Estudio de las Posibilidades que ofrece el mercado, a fin que cursen en lo sucesivo las invitaciones a los potenciales postores para la presentación de sus cotizaciones con plazos racionales, a efectos de coadyuvar a la obtención de un mayor número de cotizaciones de posibilidades que ofrece el mercado, en mejora de una eficiente determinación del valor estimado.	Pendiente
		12	Que, a través del Gerente General indique al Jefe de la Oficina General de Administración que conjuntamente con el Jefe de la Unidad de Logística, cumplan con solicitar a la oficina de Planificación y Presupuesto, la previsión presupuestal para los procedimientos de selección que tienen una duración	Pendiente



ANEXO 02:
ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN

Nombre de la Entidad	Sierra y Selva Exportadora	Periodo del Seguimiento	Del: 01/07/2016	Al: 31/12/2016
Nombre del Órgano Informante	Órgano de Control Institucional			

N° de Informe de Auditoría	Tipo de Informe de Auditoría	N° de la Recomendación	RECOMENDACIÓN	SITUACIÓN ACTUAL
Informe n.° 003-2016-2-5589	Auditoría de Cumplimiento	13	de más de un período presupuestal, con el objeto que se cuente con presupuesto asegurado para el siguiente período fiscal y no existan riesgos o limitaciones de recursos para la ejecución contractual de los bienes y servicios adquiridos por la entidad. Que, a través del Gerente General indique al Jefe de la Oficina General de Administración que ordene al Jefe de la Unidad de Logística, cumplan con elaborar los términos de referencia para la contratación de servicios para Sierra Exportadora considerando la estructura correcta detallada en el instructivo denominado "Formulación de Especificaciones Técnicas para la contratación de bienes y Términos de referencia para la contratación de servicios y consultorías en general" lo cual permitirá que se realicen las actividades de abastecimiento de forma eficiente y eficaz.	Pendiente
		14	Que, a través del Gerente General indique al Jefe de la Oficina General de Administración y al Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, que cumplan con alcanzar a la Presidencia Ejecutiva la relación de integrantes del Comité de Selección, con nombres y apellidos completos, cargos y correspondencia debida de los integrantes del Comité de Selección, para la emisión de la Resolución correspondiente de forma certera.	Pendiente
		15	Que, a través del Gerente General indique al Jefe de la Oficina General de Administración que ordene al Jefe de la Unidad de Logística que, conjuntamente con los integrantes del Comité de selección, cumplan con verificar que las Bases Administrativas integradas del Proceso de Selección "Contratación de los servicios de limpieza y mantenimiento para la sede central de Sierra Exportadora" se encuentren debidamente suscritas en cada hoja, confirmando la veracidad de las mismas para lograr mayor eficiencia y transparencia en la gestión administrativa de la entidad.	Pendiente
		16	Que, a través del Gerente General indique al Jefe de la Oficina General de Administración que ordene al Jefe de la Unidad de Logística cumpla con publicar en el SEACE el otorgamiento de la Buena Pro de los procedimientos administrativos en los plazos estipulados por la normativa de contrataciones vigente, así como también se tenga cuidado de publicar información correspondiente en el SEACE y no otra, lo cual aportará en el adecuado desenvolvimiento de la gestión administrativa de la entidad.	En Proceso
		17	Que, a través del Gerente General indique al Jefe de la Oficina General de Administración que ordene al Jefe de la Unidad de Logística cumpla con publicar en el SEACE los contratos suscritos por Sierra Exportadora con los contratistas, en los plazos estipulados por la normativa de contrataciones vigente; lo cual aportará en el adecuado desenvolvimiento de la gestión administrativa de la entidad.	Pendiente

